

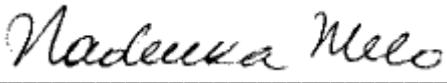
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS</b>	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

<b>CONTRATO No.</b>	ORDEN DE COMPRA 1269-2023
<b>OBJETO</b>	<p>COMPRA DE ELEMENTOS CONSUMIBLES DE LABORATORIO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION APROBADOS MEDIANTE LA CONVOCATORIA 03-2022 (PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION, INVESTIGACION – CREACION E INNOVACION DE SEMILLEROS INSTITUCIONALIZADOS Y REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</p> <p><b>PROYECTO DE INVESTIGACION:</b> EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES MICROBIOLÓGICOS Y FISICOQUÍMICOS DE LOS CUERPOS DE AGUA CON POTENCIAL DE FITORREMEDIACIÓN DE CINCO HUMEDALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE BOSA Y KENNEDY</p>
<b>VALOR</b>	\$ 1.032.920
<b>CONTRATISTA</b>	FISICOQUIMICA INTEGRAL SAS
<b>PLAZO</b>	CUATRO (4) MESES
<b>FECHA DE INICIO</b>	31 DE MAYO DEL 2023
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
<b>SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b>	NADENKA BEATRIZ MELO BRITO
<b>No. PÓLIZA</b>	CSC-100033012
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA</b>	30 DE MAYO DEL 2023
<b>FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA</b>	31 DE MAYO DEL 2023

En Bogotá a los Treinta y un (31) días del mes de Mayo del 2023, se reunieron: **FISICOQUIMICA INTEGRAL SAS** quien ejerce como Contratista de la **OC-1269-2023** y **NADENKA BEATRIZ MELO BRITO** en calidad de Supervisor(a) de la orden de Compra por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día Treinta y un (31) días del mes de Mayo del 2023.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

FIRMA:   
NOMBRE: NADENKA BEATRIZ MELO BRITO  
SUPERVISORA OC-1269-2023

FIRMA:   
NOMBRE: FISICOQUIMICA INTEGRAL SAS  
CONTRATISTA